



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000307-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas a adoptar respecto al Torreón de Haza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 7 de junio de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000211 a POC/000214, POC/000233, POC/000241, POC/000271, POC/000272, POC/00276 a POC/000279, POC/000287, POC/000288, POC/000300, POC/000304, POC/000307 y POC/000309, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, POC./0900307, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas a adoptar respecto al Torreón de Haza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 7 de junio de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

Según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, e igualmente deberán facilitar la visita pública a los mismos.

No obstante, desde la Consejería de Cultura y Turismo se han acometido en años anteriores diversas inversiones en este bien, tanto en la Torre del Homenaje como en el Castillo y el recinto amurallado, alcanzando un total de 711.234,64 €.

Asimismo, la Consejería de Cultura y Turismo tiene entre sus competencias la promoción del turismo de Castilla y León, siempre que los recursos turísticos puedan ser ofertados turísticamente a los visitantes de nuestra Comunidad. En el momento en el que



el Torreón de Haza se encuentre en dicha situación, comenzaremos a promocionar este elemento patrimonial a través de la página web de turismo [www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com), las redes sociales y las publicaciones y folletos que editamos de toda la Comunidad, de tal manera que se beneficie de esta difusión.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.